Certificado de Cobertura Nº 004139422

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza tel.: 0261 4298388 • fax: 0261 4254 954
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT. tel.: 011 4310 5400 • fax: 011 4315 2470
C.U.I.T.: 30-50003691-1 • Ing. Brutos Nº: 913500195-8
CAJA PREV. Nº: 0000000065 I.V.A.: Respons. Insc. Agente Ret.

SECCION VIDA OBLIGATORIO
POLIZA Nº 001308428 0013
SOLICITUD Nº 231308428 **ITEM Nº** 0001
VIGENCIA DEL SEGURO 01.08.2024 - 01.09.2024

ASEGURADO
PLANEX SA
Madero Eduardo Av 1020 P2 00000
1106 - S.NICOLAS C F
CUIT 30-65998023-8

AGENTE INTERVINIENTE Matrícula Nº 1639
00095835 HEREDIASEG SOC. PRD ASE CTA 1

Advertencias al Asegurado

Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes:
a) Medios electrónicos de cobro.
b) Entidades Bancarias: pago en ventanilla o débito de cuenta
c) Tarjeta de débito, crédito o compras.
Todo pago realizado al Productor Asesor de Seguros, no es cancelatorio de su obligación hasta tanto se formalice el ingreso de los fondos en alguno de los sistemas previstos en el punto anterior.
Esta Entidad Aseguradora y los Productores Asesores de Seguros que perciban premios tendrán la obligación de:
a) Ingresar el pago por los sistemas habilitados pertinentemente, dentro de los DOS (2) días hábiles de percibidos.
b) Entregar el comprobante de cancelación a los Asegurados dentro de las VEINTICUATRO (24) horas hábiles posteriores al aludido ingreso.
c) SI el Productor Asesor de Seguros ejerce su actividad en una localidad distante a más de VEINTICINCO (25) kilómetros de una boca de percepción correspondiente a los sistemas habilitados para el cobro, el plazo para el ingreso del pago estipulado en el inciso a) precedente se extenderá a CINCO (5) días hábiles.

-

Certificamos que esta Aseguradora cubre el riesgo indicado a continuación, sujeto a Términos, Condiciones Generales y Particulares, Limitaciones y Exclusiones de la póliza respectiva.
La extensión del presente certificado no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por falta de pago.

RIESGOS CUBIERTOS

VIDA OBLIGATORIO

Cobertura: RIESGO DE MUERTE

Nomina de Asegurados

ITEM	Apellido Y Nombre	Documento	
63	ALZOGARAY BENITO GERMAN	Numero de Documento	14.049.673
89	AMICELLI ARIEL JUAN	Numero de Documento	25.701.443
61	ARNAIZ CARLOS GUILLERMO	Numero de Documento	12.741.426
71	BADORREY PABLO SEBASTIAN	Numero de Documento	17.754.824
127	BOGARIN WALTER MARCELO	Numero de Documento	37.474.129
113	BORDMAN DORA CLAUDIA	Numero de Documento	13.855.213
103	CAO JUAN PABLO	Numero de Documento	33.295.823
128	CAVALLO RODRIGO AGUSTIN	Numero de Documento	33.174.171
78	CHOCRON SERGIO ANDRES	Numero de Documento	20.349.948
84	DALSGAARD SEBASTIAN	Numero de Documento	23.522.928
93	DELGADO JARA CLAUDIO FEDERICO	Numero de Documento	26.604.872
70	DUEÐAS MARCELO JAVIER	Numero de Documento	17.446.027
115	FARINELLI MARIANA FLORENCIA	Numero de Documento	25.971.856
65	FRANCO ANTONIO CAYETANO	Numero de Documento	14.700.949
72	GARRIDO CLAUDIO FABIAN	Numero de Documento	18.311.594
60	GENNARO ANTONIO	Numero de Documento	11.594.623
77	IAKINCHUK ALBERTO FABIAN	Numero de Documento	20.013.351
114	KRIMER KAUL DAFNA RUTH	Numero de Documento	18.792.674
76	KRIMER KAUL DANIEL MARTIN	Numero de Documento	18.812.634
131	KRIMER KAUL URIEL ALEJANDRO	Numero de Documento	34.374.574
140	LADO ALEJANDRO GABRIEL	Numero de Documento	42.948.898
90	LAMANNA ADRIAN MARCELO	Numero de Documento	25.833.121
121	LARSEN WALTER ESTEBAN	Numero de Documento	20.388.501
81	MARCOS URIARTE CARLOS ALBERTO	Numero de Documento	21.094.760
105	MARTINEZ AVELLANEDA DARIO	Numero de Documento	92.526.286

W 2002-LI

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Certificado de Cobertura Nº 004139422

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza tel.: 0261 4298388 - fax: 0261 4254 954
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT, tel.: 011 4310 5400 - fax: 011 4315 2470
C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos Nº: 913500195-8
CAJA PREV. Nº: 0000000065 I.V.A.: Respons. Insc. Agente Ret.

SECCION VIDA OBLIGATORIO
POLIZA Nº 001308428 0013
SOLICITUD Nº 231308428 **ITEM Nº** 0001
VIGENCIA DEL SEGURO 01.08.2024 - 01.09.2024

ASEGURADO
PLANEX SA
Madero Eduardo Av 1020 P2 00000
1106 - S.NICOLAS C F
CUIT 30-65998023-8

AGENTE INTERVINIENTE Matrícula Nº 1639
00095835 HEREDIASEG SOC. PRD ASE CTA 1

Advertencias al Asegurado

Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes:
a) Medios electrónicos de cobro.
b) Entidades Bancarias: pago en ventanilla o débito de cuenta
c) Tarjeta de débito, crédito o compras.
Todo pago realizado al Productor Asesor de Seguros, no es cancelatorio de su obligación hasta tanto se formalice el ingreso de los fondos en alguno de los sistemas previstos en el punto anterior.
Esta Entidad Aseguradora y los Productores Asesores de Seguros que perciban premios tendrán la obligación de:
a) Ingresar el pago por los sistemas habilitados pertinentemente, dentro de los DOS (2) días hábiles de percibidos.
b) Entregar el comprobante de cancelación a los Asegurados dentro de las VEINTICUATRO (24) horas hábiles posteriores al aludido ingreso.
c) SI el Productor Asesor de Seguros ejerce su actividad en una localidad distante a más de VEINTICINCO (25) kilómetros de una boca de percepción correspondiente a los sistemas habilitados para el cobro, el plazo para el ingreso del pago estipulado en el inciso a) precedente se extenderá a CINCO (5) días hábiles.

-

Certificamos que esta Aseguradora cubre el riesgo indicado a continuación, sujeto a Términos, Condiciones Generales y Particulares, Limitaciones y Exclusiones de la póliza respectiva.
La extensión del presente certificado no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por falta de pago.

...Continuación...

106	MARTINEZ NANCY MARIA	Numero de Documento	92.529.458
69	MENDEZ JOSE LUIS	Numero de Documento	17.351.846
99	MUR ADRIAN MARCELO	Numero de Documento	28.523.999
86	NAKASONE CLAUDIO ALBERTO	Numero de Documento	24.698.643
96	NECCHI HORACIO ARIEL	Numero de Documento	27.150.464
122	PASTORINO MARCELO ALBERTO	Numero de Documento	21.161.220
135	PENELAS ARIEL ALEJANDRO	Numero de Documento	41.824.081
100	PRDA MIGUEL ANGEL	Numero de Documento	29.091.390
64	QUIÐONES JOSE LUIS	Numero de Documento	14.077.633
132	REY RAMON JOSE	Numero de Documento	12.205.451
75	RODRIGUEZ SEBASTIAN ANTONIO	Numero de Documento	18.468.791
91	RUIZ WALTER GUSTAVO	Numero de Documento	26.113.801
143	SANCHEZ LUCAS LEONEL	Numero de Documento	45.302.618
95	SCHOLL DAMIAN CHRISTIAN ANDRES	Numero de Documento	27.028.927
102	SUAREZ MARCELO ALEJANDRO	Numero de Documento	31.446.565
67	TRUNZO GUILLERMO OSCAR	Numero de Documento	16.247.200
111	VERDE RODRIGO	Numero de Documento	25.114.987
87	VIRGA JOSE RICARDO	Numero de Documento	25.340.288
73	YANCU LUIS CESAR	Numero de Documento	18.409.290
136	YAQUEMET FACUNDO JERINIMO	Numero de Documento	41.835.076

IMPORTANTE: LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO QUEDARÁ SUJETA AL EFECTIVO PAGO DEL PREMIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO Y PERSONAL DECLARADO, LIQUIDADOS MEDIANTE EL FORM.AFIP 931 Y ABONADOS EN CUALQUIER MEDIO DE PAGO HABILITADO.

ADVERTENCIAS AL ASEGURADO:
El presente es un instrumento provisorio. Dentro de los QUINCE (15) DIAS corridos, contados a partir de su fecha de emisión, deberá requerirse la entrega DE LA PÓLIZA respectiva.

W 2002-LI

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

Certificado de Cobertura Nº 004139422

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza tel.: 0261 4298388 • fax: 0261 4254 954
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT. tel.: 011 4310 5400 • fax: 011 4315 2470
C.U.I.T.: 30-50003691-1 • Ing. Brutos Nº: 913500195-8
CAJA PREV. Nº: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

SECCION VIDA OBLIGATORIO
POLIZA Nº 001308428 0013
SOLICITUD Nº 231308428 **ITEM Nº** 0001
VIGENCIA DEL SEGURO 01.08.2024 - 01.09.2024

ASEGURADO
PLANEX SA
Madero Eduardo Av 1020 P2 00000
1106 - S.NICOLAS C F
CUIT 30-65998023-8

AGENTE INTERVINIENTE Matrícula Nº 1639
00095835 HEREDIASEG SOC. PRD ASE CTA 1

Advertencias al Asegurado

Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes:
a) Medios electrónicos de cobro.
b) Entidades Bancarias: pago en ventanilla o débito de cuenta
c) Tarjeta de débito, crédito o compras.
Todo pago realizado al Productor Asesor de Seguros, no es cancelatorio de su obligación hasta tanto se formalice el ingreso de los fondos en alguno de los sistemas previstos en el punto anterior.
Esta Entidad Aseguradora y los Productores Asesores de Seguros que perciban premios tendrán la obligación de:
a) Ingresar el pago por los sistemas habilitados pertinentemente, dentro de los DOS (2) días hábiles de percibidos.
b) Entregar el comprobante de cancelación a los Asegurados dentro de las VEINTICUATRO (24) horas hábiles posteriores al aludido ingreso.
c) SI el Productor Asesor de Seguros ejerce su actividad en una localidad distante a más de VEINTICINCO (25) kilómetros de una boca de percepción correspondiente a los sistemas habilitados para el cobro, el plazo para el ingreso del pago estipulado en el inciso a) precedente se extenderá a CINCO (5) días hábiles.

-

Certificamos que esta Aseguradora cubre el riesgo indicado a continuación, sujeto a Términos, Condiciones Generales y Particulares, Limitaciones y Exclusiones de la póliza respectiva.
La extensión del presente certificado no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por falta de pago.

...Continuación...
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la Entidad Aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.C.1067) Buenos Aires, o al teléfono 4338-4000, en el horario de 12:30 a 18:30.
Podrá consultarse via Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.

El presente Certificado se extiende en la ciudad de BUENOS AIRES a los 23 días del mes de JULIO de 2024.

W 2002-LI

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial